

S

42103

C. 39 EDUCACIÓN DE ADULTOS Y FORMACIÓN PROFESIONAL

BUENOS AIRES EDUCACIÓN

BA

LA PLATA, - 6 AGO 2012

VISTO el Expediente N° 5801-2.023.440/12, por el cual, el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), solicita la aprobación del Diseño Curricular del Curso de Formación Profesional Continua: Certificación Superior Auditor Médico; y

CONSIDERANDO:

Que uno de los desafíos del sistema educativo argentino es el de fortalecer la calidad de la Educación Técnico Profesional, por ser ésta, un factor clave para el crecimiento económico sostenido y sustentable del país, en términos regionales y locales, con marcada incidencia sobre la calidad del trabajo, la productividad y la actividad económica;

Que la Ley N° 26058 de Educación Técnico Profesional refiere a la necesidad de alcanzar mayores niveles de equidad, calidad, eficiencia y efectividad de la Educación Técnico Profesional, a través del fortalecimiento y mejora continua de las instituciones, y sus trayectorias formativas;

Que esta Ley define a la Formación Profesional como "el conjunto de acciones cuyo propósito es la formación socio-laboral para y en el trabajo, dirigida tanto a la adquisición y mejora de las cualificaciones como a la recualificación de los trabajadores, y que permite compatibilizar la promoción social, profesional y personal con la productividad de la economía nacional, regional y local. También incluye la especialización y profundización de" y capacidades en los niveles superiores de la educación formal". (Ley N° 26058, Título II, Capítulo III, artículo 17);

Que entre las trayectorias formativas de la Formación Profesional, se diferencian los cursos de Formación Profesional Inicial y los cursos de Formación Profesional Continua, que otorgan sendas certificaciones.

4286

(Resolución N° 13/07 del CFE, 6.2. Certificados de Formación Continua en el ámbito de la Educación Técnica);

Que bajo la denominación Certificados de Formación Continua en el ámbito de la Educación Técnica se incluyen "las certificaciones que avalan la culminación de cursos de actualización, especialización o perfeccionamiento de técnicos, graduados tanto en el nivel de educación secundaria como en el nivel de educación superior. Estos cursos se relacionan con un perfil profesional y su trayectoria formativa para la cual se ha emitido un título de Educación Técnica, y se desarrollan en términos de complementación, por lo que el nivel de certificación se corresponde con el de dicho título".

(Resolución N° 13/07 del CFE, 6.2. Certificados de Formación Continua en el ámbito de la Educación Técnica);

Que en este marco legal, el Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires, por medio del Instituto Superior de Educación IOMA, identificó la necesidad de actualización y mejora continua de los auditores médicos de las obras sociales e instituciones de salud, y diseñó un curso para satisfacer esta necesidad educativa, inserta en el contexto de su política de capacitación, en pos de fortalecer un sistema de salud solidaria

Que este curso permitirá que el Auditor Médico mejore su capacidad para aplicar pertinentemente los conocimientos administrativos y legales que determinan los aspectos concernientes a los derechos de los pacientes y los médicos, los términos de la normativa vigente, y la administración adecuada en la relación con los prestadores en cuanto a su acreditación y categorización;

Que, asimismo, este curso favorecerá que el Auditor Médico reconozca las posibilidades de las prestaciones y coberturas vigentes, las problemáticas y particularidades institucionales y regionales respecto de las confecciones de protocolos, las consultas para derivaciones de alta complejidad, medicamentos, internaciones y prestaciones de alto costo; esté preparado para

1249

realizar auditoría de facturación y para analizar distintos convenios, trámites de excepción y procesos de fiscalización de tareas, y para integrarse en equipos de trabajo, procurando la atención eficiente de los destinatarios del servicio;

Que analizada la propuesta, la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos del Consejo General de Cultura y Educación, consideró necesario mantener reuniones con representantes del IOMA, a fin de realizar ajustes y consensuar aspectos referidos al Diseño Curricular mencionado;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos en Sesión de fecha 14-6-12 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69 inc. e) de la Ley 13688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Por ello

LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Diseño Curricular del Curso de Formación Profesional Continua: Certificación Superior Auditor Médico, cuya fundamentación, estructura, módulos y certificación, obran como Anexo Único, que forma parte de la presente Resolución y consta de tres (3) folios.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución será refrendada por la señora Vicepresidente 2º del Consejo General de Cultura y Educación de este Organismo.

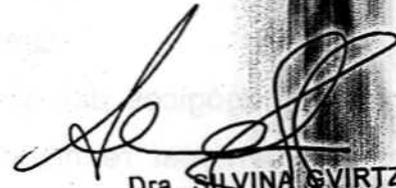
ARTÍCULO 3º. Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Departamento Mesa General de Entradas y Salidas; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría

Corresponde al Expediente N° 5801-2.023.440/12

de Educación; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada; a la Dirección Provincial de Gestión Educativa; al Presidente del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) y a la Dirección Centro de Documentación e Investigación Educativa. Cumplido, archivar.

INTERVINE adr


Prof. JORGE LINA M. FITTIPALDI
VICEPRESIDENTE 2º
Consejero General de Cultura y Educación
Dirección General de Cultura y Educación
de la Provincia de Buenos Aires


Dra. SILVINA GVIRTZ
Directora General
de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires

RESOLUCION N° 1249.....

1249

BUENOS AIRES EDUCACIÓN



Corresponde al Expediente Nº 5801-2.023.440/12

Anexo único

CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA

**CERTIFICACION SUPERIOR:
AUDITOR MÉDICO**

Sector de Actividad Socio Productiva: SALUD

Nivel de Certificación: FORMACION PROFESIONAL CONTINUA

Cantidad de horas: 120 horas reloj

1249

**FUNDAMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN
PROFESIONAL CONTINUA
AUDITOR MÉDICO**

La compleja actividad de los médicos auditores de las obras sociales e instituciones de salud, lleva inmersa la necesidad de actualización y mejora continua, con relación tanto al contenido a enseñar, como al manejo de competencias y destrezas necesarias para organizar sus actividades específicas.

Este curso tiene como propósito la actualización de conocimientos técnicos, científicos y profesionales, para los auditores médicos, entendiéndose que resulta imprescindible la reflexión cotidiana sobre la tarea de auditar y sus implicaciones en la economía de las instituciones asistenciales, según sus finalidades y contextos diversos, tomando como modelo integrador, las prestaciones, servicios y actividades que brinda el IOMA como obra social de referencia a nivel nacional.

El diseño de este curso contempla inicialmente la necesidad de brindar conocimientos teóricos y procedimentales unificados, acerca de los procesos involucrados en la auditoría médica. Concomitantemente, se presentan aspectos vinculados a la actualización de saberes propios del espacio normativo, de las coberturas vigentes, y de la comunicación entre autoridades, auditores y afiliados.

El desafío del sistema educativo argentino es la capacitación permanente y continua, por su naturaleza y funciones, la formación profesional trasciende el ámbito específicamente formativo para integrarse transversalmente en los campos de la educación, del trabajo y de la producción, en los que participan actores sociales con necesidades y lógicas diferentes. (Resolución 13/07 del CFE).

En este marco, se plantea el presente curso, con el objetivo de que el personal médico que audita las obras sociales e instituciones de salud, actualice y mejore sus capacidades profesionales.

Este justamente, es el objetivo esencial de la presente certificación, lograr la formación y actualización de auditores especializados, con vasto profesionalismo en el manejo de las operaciones y procedimientos, con conocimientos básicos sólidos.

Aportará además, un nuevo concepto de jerarquización para los auditores de las distintas dependencias de las obras sociales, pudiendo de esta manera, responder a las necesidades institucionales con el recurso humano propio.

Por último, el curso incorporará las más recientes herramientas que brinda el campo profesional, poniendo especial énfasis en las áreas de su competencia, asegurando la calidad institucional mediante la atención eficiente y personalizada del destinatario del servicio, considerado a éste, el centro de preocupación y eje de las políticas de capacitación y servicio de las Instituciones de Salud Solidarias.

PERFIL PROFESIONAL

Competencia General

El Auditor Médico tiene la capacidad para aplicar pertinentemente los conocimientos administrativos y legales que determinan los aspectos concernientes a los derechos de los pacientes y los médicos, los términos de la normativa vigente, y la administración adecuada en la relación con los prestadores en cuanto a su acreditación y categorización. Entiende sobre las posibilidades de las prestaciones y coberturas vigentes, las problemáticas y particularidades institucionales y regionales respecto de las confecciones de protocolos, las consultas para derivaciones de alta complejidad, medicamentos, internaciones y prestaciones de alto costo. Posee la capacidad para realizar auditoría de facturación y para

1249



analizar distintos convenios, trámites de excepción y procesos de fiscalización de tareas. Está preparado para integrarse en equipos de trabajo y procurar la atención eficiente de los destinatarios del servicio.

Áreas de Competencia

- Implementar procedimientos administrativos propios de la función de auditoría médica y la aplicación de la normativa legal vigente.
- Ejecutar estrategias y acciones de prevención y respuesta en relación con las prestaciones médicas requeridas por los destinatarios del servicio.
- Fiscalizar, auditar, ejecutar y actualizar protocolos de actuación en medicamentos, auditorías de facturación, programas especiales, trámites y coberturas de las instituciones de salud.
- Actuar en la prevención y resolución de conflictos relacionados con su hacer como auditor.
- Asegurar la calidad en la atención eficiente y personalizada de los destinatarios del servicio, en las áreas de su responsabilidad, trabajando en conjunto con el equipo técnico-administrativo.

DISEÑO CURRICULAR

Familia Profesional: Salud

Requisitos de ingreso

Para acceder a la Certificación Superior de Formación Profesional Continua, los cursantes deberán poseer: Título acorde con los requerimientos de las instituciones a auditar.

Certificación

El alumno/a que haya acreditado la totalidad de los módulos, recibirá la certificación superior: Auditor Médico.

Organización Curricular

Módulos Obligatorios	Carga Horaria
AUDITORÍA	60 hs.
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y TRABAJO EN EQUIPO	20 hs.
PRACTICAS PROFESIONALIZANTES	40 hs.
TOTAL	120 horas reloj

Módulos

AUDITORÍA

Carga horaria: 60 horas

Síntesis introductoria

Por medio de este módulo, se definirán las características esenciales del auditor médico desarrollándose los valores, conocimientos y procedimientos necesarios para responder a las exigencias de la auditoría, de acuerdo con las normativas legales y administrativas

vigentes, en torno a la actividad ordinaria y de las que se realicen gestionando la diversidad de prestaciones y modalidades de contratación.

El cursante encontrará aportes para la tarea de campo, seguridad jurídica - administrativa y un marco de referencia adecuado a la importancia de esta actividad de salud solidaria.

Expectativas de Logro

- Caracterización del concepto de auditoría
- Reconocimiento de las distintas funciones del auditor médico y de la aplicación de los aspectos legales pertinentes
- Identificación de los casos y correcta elección del procedimiento administrativo y del uso de protocolos
- Conocimiento de la alta gama de prestaciones especiales actuales y de los procesos de aplicación de programas específicos
- Gerenciamiento en prácticas nuevas, prestaciones de alto costo y en auditoría de facturación
- Descripción de las distintas modalidades de contratación. utilizando como referencia la

Contenidos

Auditoría. Definición de Auditoría. Funciones y responsabilidad del médico auditor. Evolución de la auditoría en la historia. Tipos de Auditoría. Glosario. Calidad de la atención médica. Definición y criterios.

Aspectos Legales. Documentación. Historia Clínica. Consentimiento informado. Aspectos legales. Matriculación, habilitación. Derechos de los pacientes y de los médicos. Normativa vigente. Código de ética. Ley del Consumidor. Medidas judiciales. Jurisprudencia. Relación con prestadores. Acreditación y Categorización.

Normativa administrativa. Confección de protocolos (derivaciones, alta complejidad, tratamientos especiales, prácticas no cubiertas) Razones de denegatorias. Redacciones uniformes. Alternativas. Aspectos particulares en Farmacia (medicamentos en etapas experimentales), Medicamentos en IIº nivel, medicación ambulatorio, Nuevas moléculas.

Prestaciones especiales. Internación (instituciones no conveniadas, prótesis, prestaciones especiales, cirugías y trasplantes) Programas Específicos (transporte, Discapacidad, Internación domiciliaria, Enfermería, otras prestaciones especiales)

Nuevas prácticas y prestaciones de alto costo, pautas de autorización sin protocolización, consulta con las Sociedades Científicas como herramienta del acto médico en auditoría. Odontología. El IOMA como caso particular de facturación.

Modalidades de contratación. Auditoría de Facturación. Convenios, trámites de excepción. Fiscalización. Estadísticas. Tasas de uso, comparación con otras entidades y en el tiempo. Normas y Protocolos. Encuestas de satisfacción. Relación con las autoridades.

Perfil Docente

Profesional de nivel superior con estudios específicos en los contenidos abordados en este módulo, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y TRABAJO EN EQUIPO

Carga horaria: 20 horas

1249

**Síntesis introductoria**

Los contenidos de este módulo definirán las características y condiciones necesarias para analizar el proceso de comunicación en las Instituciones, potenciándose la apreciación del campo de gestión en equipo, específicamente aplicado a Instituciones de Salud.

El cursante accederá al conocimiento y la valoración de estrategias de detección de problemas comunicacionales y herramientas para fortalecer la tarea cotidiana de trabajo en equipos que exigen alto rendimiento.

Expectativas de logro

- Análisis de la comunicación interna y externa de las instituciones y detección de debilidades y fortalezas.
- Adquisición de habilidades del campo de la comunicación para potenciar la gestión en la organización.
- Reconocimiento de la importancia de trabajar en equipo y de la incorporación de conocimientos que fortalezcan las habilidades para promover equipos de alto rendimiento.

Contenidos

La comunicación y la organización. Proceso comunicacional. Elementos del proceso. Sistemas de comunicación formal e informal. La comunicación como proceso social. Fuentes de distorsión. La comunicación en las instituciones médico asistenciales, de salud y obras sociales. El IOMA como modelo de aplicación. El trabajo en equipo en la organización. Los valores en la gestión de equipos. Dimensiones para potenciar la gestión de equipos: planificación, liderazgo, comunicación, delegación.

Perfil Docente

Profesional de nivel superior con estudios específicos en los contenidos abordados en este módulo, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES**Carga horaria: 40 horas****Síntesis introductoria**

Por medio de este módulo se generarán instancias laborales reales que permitirán al cursante utilizar y valorar los conocimientos, procedimientos y la integración de saberes en situaciones problemáticas específicas que surgen en el ámbito de actuación cotidiana.

Las prácticas profesionalizantes favorecerán el análisis y la integración de contenidos y la valoración de sus aprendizajes al transferir los saberes adquiridos a situaciones laborales nuevas.

Expectativas de Logro

- Identificación de las problemáticas de campo de la actividad profesional a partir de la puesta en práctica de los contenidos adquiridos.
- Análisis e integración de los contenidos de los diferentes módulos en la resolución de situaciones reales de auditoría médica.
- Utilización de las TIC en provecho de la propia capacitación y la posterior utilización en la labor diaria.

Contenidos

Puesta en práctica de los diferentes contenidos abordados en cada módulo, a partir de diferentes actividades coordinadas por el docente, en donde el cursante pondrá en juego habilidades cognitivas y procedimentales, y actitudes que le permitirán la resolución de la situación planteada en sus diferentes niveles e instancias de la auditoría médica, acorde a las demandas del contexto, integrando propuestas didácticas de las clases presenciales como las presentadas por medio de los Espacios Virtuales de Aprendizajes, donde se profundicen problemáticas de comunicación.

Perfil Docente

Profesional de nivel superior con estudios específicos en los contenidos abordados en este módulo, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

1249